



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 310 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 09 de Octubre de 2023

No. 182

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 203-2023.....9586

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-17-09-20239586

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 043-2023.....9586

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 45/2023.....9586

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS

Licitación Selectiva No. 007/2023.....9588

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 27-2023.....9589

Licitación Selectiva No. 28-2023.....9589

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....9589

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9589

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....9593

UNIVERSIDADES

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa
Caribe Nicaragüense
Avisos.....9595

Universidad Nacional de Ingeniería
VII Desviación al PAC 2023.....9596

Títulos Profesionales.....9596

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 203-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Sandy Anabell Dávila Sandoval**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el **Gobierno de Malasia**, en calidad de concurrente, con sede en la Ciudad de Tokio, Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el cuatro de octubre del año dos mil veintitres. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2023-02947 – M. 68004265 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

**LICITACION SELECTIVA
LS-17-09-2023**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE
COMUNICACIÓN”**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N° LS-17-09-2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN”, esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día 09 de octubre 2023, previo pago

no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%)** sobre el valor total de la oferta, con vigencia de **90 días** a partir de la emisión.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **18 de octubre 2023**, a más tardar a las **09:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **18 de octubre 2023 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 1479, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones24@minsa.gob.ni

Además, pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

(f) Lic. **Tania Isabel García González**, Directora de la División General de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-02936 – M. 40347316 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 043-2023

**“Adquisición de tape industrial transparente y
plásticos para empaletizar”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 043-2023 “Adquisición de tape industrial transparente y plásticos para empaletizar”**, los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **09 de octubre del año 2023**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 17 de octubre del año 2023.

HORA: De 8:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. **Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-02956 – M. 9999137 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 45/2023
LICITACIÓN SELECTIVA N° 19-2023**

**“Adquisición de Equipamiento Audiovisual para
Laboratorios a Nivel Nacional”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 34-2023, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 19-2023 "Adquisición de Equipamiento Audiovisual para Laboratorios a Nivel Nacional"**, con el objetivo de Equipar con equipos de Proyección, sistema de altavoces y Pantallas para 19 centros tecnológicos, emitiendo para tal efecto. Acta N°44-2023 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 19-2023 "Adquisición de Equipamiento Audiovisual para Laboratorios a Nivel Nacional"**, para asegurar la continuidad centralizada de la protección de la red de Infraestructura.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma Total el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **STAR INTERNACIONAL COMPUTER, S.A.** Conocido comercialmente como; (SICSA). Los Items; (1, 2, 3.) Por la Cantidad de C\$ 816,203.25 (*Ochocientos Dieciséis Mil*

Doscientos Tres Córdoba con 25/100) **Impuestos Incluidos**, de conformidad con los artículos 39 y 56 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. el cual será pagado con fondos 2%, Periodo 2023.

TERCERO: No Aplica Re Adjudicación por cuanto No existe orden de prelación conforme resultados obtenidos en Dictamen de Análisis, comparación y Recomendación. (Artículo 39. Oferta Única).

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato, se requiere la presentación de Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento del **5% (Cinco Por Ciento)** del total de la oferta, esta deberá ser vigente por tres meses adicionales al plazo de entrega de los bienes. No se aceptará ningún tipo de cheque. **Esta garantía deberá ser entregada en un plazo máximo de 5 días Hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución, (oferta única) Art. 122 del Reglamento General de la Ley 737.** Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **Ing. Richard Josue Palacios López**, quien actúa en nombre y representación de **STAR INTERNATIONAL COMPUTER, S.A.**, también conocido como SICSA Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Por ser Oferta única. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada 13/10/2023, no renovación de contrato, por así establecerlo la unidad solicitante.

SEXTO: Se delega a la **Ing. Emanuel David Armengol**, en calidad de; **Responsable División de Tecnología de la Información**, (earmengol@inatec.edu.ni), Teléfono N° 2265-0018 Ext.: 7011, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los Bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Vigencia del Contrato: Con una duración de 45 días calendario a partir del retiro de la Orden de Compra y/o Firma de Contrato. La Supervisión de los Servicios se realizará previa coordinación con el área requirente en

el lugar de destinos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones”.

Plazo de Entrega: Una vez entregada la Orden de Compra tendrán 45 días Calendarios para la entrega de los bienes. Se aceptan entregas parciales por ítem completos. Dentro del Plazo Contractual

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la **Ing. Emanuel David Armengol**, en calidad de; **Responsable División de Tecnología de la Información**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: earmengol@inatec.edu.ni. Teléfono N° 2265-0018, ext.: 7011.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Ing. Emanuel David Armengol, en calidad de Responsable de División de Tecnología de la Información y experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la **División de Tecnología de la Información**, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Tres días del mes de Octubre del año dos mil Veintitrés. (F) **Loyda Barreda Rodríguez**, Directora General INATEC.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ALIMENTOS BÁSICOS**

Reg. 2023-02946 – M. 40402186 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGUENSE DE ALIMENTOS
BASICOS**

**CONVOCATORIA A LICITACION
LICITACIÓN SELECTIVA N.º 007/2023
“COMPRA DE FUMIGANTES E INSECTICIDA
PARA GRANOS ALMACENADOS”**

1) La Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva N.º 007-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la Adquisición de Fumigantes e Insecticida para granos almacenados. Origen de los Fondos: Fondos Propios.

2) Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en ENABAS en la sucursal que Enabas indique, esto contados a partir de la notificación de la orden de compra y firma del contrato.

3) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en de manera electrónica deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones de ENABAS Central, ubicadas en km 1 ½ carretera norte o a la cuenta electrónica adquisiciones@enabas.gob.ni y/o analista2.adquisiciones@enabas.gob.ni para su envío inmediato sin costo alguno, a más tardar el 09 de octubre del presente año, en horarios de 08:30 am a las 04:00 pm.

4) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N.º 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

5) Las ofertas deberán entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en el Auditorio ubicado en ENABAS Central km 1 ½ carretera norte, a más tardar a las 02:00 pm del 17 de octubre del 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

6) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

7) Las ofertas serán abiertas a las 02:10 pm del 17 de octubre del 2023, en presencia de los Representantes de las Entidades designadas para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio de Edificio Nuevo ENABAS Central km 1 ½ carretera Norte.

8) La oferta debe incluir una Garantía Pecuniaria (Garantía de Seriedad de Oferta) emitida por una institución financiera, autorizada y supervisada por la Superintendencia.

(f) **Geovana Lorena Contreras Sánchez**, Responsable de Adquisiciones ENABAS Central.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-02954 – M. 40511629 – Valor C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 27-2023.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: "COMPRA DE LLANTAS VARIAS NUMERACIONES PARA EQUIPOS DE ASISTENCIA EN TIERRA"
- 4.- Acceder al PBC: Km. 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(F) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

Reg. 2023-02955 – M. 40511498 – Valor C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 28-2023.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"
- 4.- Acceder al PBC: Km. 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(F) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-02959 – M. 40520541 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a los señores **David de la Cruz Arias Pérez**, Ex Director Administrativo Financiero y **Sharon de los Angeles Chávez Ramírez**, Ex Responsable de Servicios Generales, para que comparezcan ante la Contraloría General de la

República, a fin de darles a conocer las diligencias que se están practicando en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria por el periodo del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2022, en la Universidad Nacional Multidisciplinaria "Ricardo Morales Avilés". Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, 03 de octubre del año 2023.

(f) Licenciada **Irania del Socorro Tórrez Avendaño**, Asesora de la Calidad Legal de Auditoría Contraloría General de la República.

3-1

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-02875 – M. 39741474 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitres de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cinco (0185), Folios doscientos cincuenta y tres (253) y doscientos cincuenta y cuatro (254), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0215-2023** a favor de la sociedad mercantil **EXPORTADORA ATLANTIC, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0185-2023

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de septiembre del dos mil veintitres por el licenciado Milton Gerardo Saavedra el en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **EXPORTADORA ATLANTIC, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuarenta (40), suscrita el once de junio de mil novecientos noventa y siete ante los oficios notariales de la licenciada Martha Lorena Icaza Ochoa, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y tres (43) suscrita el once de agosto del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Walther Guillermo Sandino Rocha, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0215-2023** de **Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-

ANA-DGRH-0215-2023 de «Modificación de Resolución Administrativa número RAE-ANA-DGRH-068-2022 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Exportadora Atlantic, S.A.» emitida el once de julio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-068-2022 de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Exportadora Atlantic, S.A.» emitida el veintinueve de marzo del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, cero, cinco, uno (0051), folios sesenta y seis (66) y sesenta y siete (67), Tomo III del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del siete de abril del dos mil veintidós.

TERCERO. Modificar el volumen de aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Exportadora Atlantic, S.A.» circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 598859 E – 1423427 N cuyo uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO** para un aprovechamiento máximo anual de 30 326,77 m³.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y diez minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Milton Gerardo Saavedra, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0215-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02881 – M. 39757376 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La

Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cuatro (0184), Folios doscientos cincuenta y dos (252) y doscientos cincuenta y tres (253), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-225-2023** a favor de la sociedad mercantil **INDUSTRIAS DELMOR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0184-2023

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés por el licenciado Zacarías Mondragón García en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **INDUSTRIAS DELMOR, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cincuenta y dos (52) suscrita el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres ante los oficios notariales del licenciado Mariano Barahona Portocarrero, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número catorce (14) suscrita el dieciséis de octubre del dos mil quince ante los oficios notariales del licenciado Milton José Aburto Marota, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-225-2023** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-225-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Industrial Delmor, S.A.» emitida el veinticinco de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 574778 E – 1340086 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 64 384,80 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y tres minutos de la mañana del veinte de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Zacarías Mondragón García, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-225-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la

cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y trece minutos de la mañana del veinte de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02884 – M. 39765717 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, cinco (0055), Folios sesenta y siete (67) y sesenta y ocho (68), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0014-2023** a favor de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAÍ, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IACSU-0055-2023

Que vista la solicitud presentada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés por la señora Ruth Ester Orosco Treminio en calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAÍ, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cuarenta y cinco del nueve de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Ramón Enmanuel Alonso Calderón, y cuya representación acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número setenta (70) suscrita el veintiséis de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Miguel Antonio Roque López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0014-2023** de **Autorización de Contrato de Servicio al Usuario**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0014-2023** de «Aprobación de contrato de servicios para la prestación del servicio de agua potable a Comercializadora de Agua Monte Sinai, S.A. “Urbanización Monte Sinai”» emitida el catorce de junio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el

veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de Especial de Operación para la Prestación de los Servicios de Agua Potable a favor de la referida sociedad mercantil, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0012-2023**.

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Contrato de Servicio al Usuario que consta de tres folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y dos minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Ruth Ester Orosco Treminio, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0014-2023**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y dieciocho minutos de la mañana del cuatro de agosto del dos mil veintitrés. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02886 – M. 39765565 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, cuatro (0054), Folios sesenta y seis (66) y sesenta y siete (67), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2023** a favor de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAÍ, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IARSU-0054-2023

Que vista la solicitud presentada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés por la señora Ruth Ester Orosco Treminio en calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAI, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cuarenta y cinco del nueve de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Ramón Enmanuel Alonso Calderón, y cuya representación acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número setenta (70) suscrita el veintiséis de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Miguel Antonio Roque López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2023 de Autorización de Reglamento de Servicio al Usuario.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2023 de «Autorización de reglamento de servicios al usuario a Comercializadora de Agua Monte Sinai, S.A. “Urbanización Monte Sinai”» emitida el catorce de junio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de Especial de Operación para la Prestación de los Servicios de Agua Potable a favor de la referida asociación, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0012-2023.

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Reglamento de Servicio al Usuario que consta de diez folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

TERCERO. Proceder con la publicación íntegra del Reglamento de Servicio al Usuario de la Comercializadora de Agua Monte Sinai, S.A. en un plazo no mayor a treinta días calendarios contados a partir del día siguiente a la notificación del certificado de inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2022.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Ruth Ester Orosco Treminio, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.** Registrador

Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-02885 – M. 397656565 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cero (0020), Folios veinticinco (25) y veintiséis (26), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0012-2023 a favor de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAI, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIL-ILAPS-0020-2023

Que vista la solicitud presentada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés por la señora Ruth Ester Orosco Treminio en calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **COMERCIALIZADORA DE AGUA MONTE SINAI, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cuarenta y cinco del nueve de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Ramón Enmanuel Alonso Calderón, y cuya representación acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número setenta (70) suscrita el veintiséis de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Miguel Antonio Roque López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0012-2023 de Aprobación de Tarifas y Servicios Asociados**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0012-2023 de «Licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable a favor de Comercializadora de Agua Monte Sinai, Sociedad Anónima “Urbanización Monte Sinai”» emitida el trece de junio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar la aprobación de memorias de cálculo,

planos constructivos y manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del denominado «Urbanización Monte Sinai» a favor de Comercializadora de Agua Monte Sinai, S.A.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y trece minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés. - (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés por la señora Ruth Ester Orozco Treminio, en vista de lo antes relacionado firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y diecisiete minutos de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.

Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-02805 - M. 39152085 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE DOLORES, RAMA CIVIL. VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES. LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

El Licenciada **RIGOBERTO ANTONIO PARRALES BALTODANO** solicita que sus representados **FATIMA DEL SOCORRO, IVAN AGUSTIN, HUMBERTO ARMANDO Y JOSE MERCEDES TODOS DE APELLIDOS RAMOS CAMPOS** sean **DECLARADOS HEREDEROS** universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora **LEÓNIDAS ENMA CAMPOS DIAZ** reconocida registralmente como **ENMA CAMPOS RAMOS**. (QEPD).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(F) **LIC. CAIRO RAMON CRUZ ARELLANO** JUEZ LOCAL UNICO DE DOLORES, CARAZO (F) **LIC. OSKAR IVAN ORTEGA VILLANUEVA** SECRETARIO, DE ACTUACIONES

Asunto No. 66-0785-23CV

3-3

Reg. 2023-02808 - M. 39172407 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 003355-ORM4-2023-CO

EDICTO

La Licenciada **Marmely Noemi Montenegro Tijerino**, Apoderada General Judicial del ciudadano **Carlos Eduardo Aguilar Morales**, solicita Declaratoria de Herederos a favor de su representado, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre **Yelba de los Santos Morales Jarquín (Q.E.P.D.)** también conocida como **Yelba Morales/ Yelba Morales Viuda de Aguilar**; en especial del bien inmueble, con las siguientes características: bien inmueble ubicado en la colonia Centroamérica, del Triangulo, nueve cuadras al sur, sesenta y cinco metros al Oeste (65Mts) a M/D, casa número: Letra G cuatrocientos setenta y ocho (G 478), en esta Ciudad, con los siguientes datos registrales: el numero NAP: BI-2KUJDAOC, finca: 79,626, tomo: 1,386, folios: 115 y 116, asiento 1° sección de derechos reales, con un área de doscientos setenta y tres (273M²), con numero catastral: 2952-3-08-040-12300. Linderos: Norte: Lotes G470 y G472; Sur: área de reserva numero uno (1), anden numero 42 de por medio; Este: Lote G479 y Oeste: Lote G477, pared medianera, según Escritura Pública que fue autorizada en Managua, el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve a las cuatro de la tarde ante los oficios notariales de Encarnación Castañeda Miranda, inscrita en el Registro Público de la Propiedad inmueble de Managua el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, a las doce y cuarenta minutos de la tarde del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. Publíquese.

(F) Jueza **Eveling de Jesús González Betancourt** Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (F) Secretario/DOARMAME

3-3

Reg. 2023-02809 - M. 39177350 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000026-ORM4-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000026-ORM4-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Séptimo Local Civil Oral de Managua Circunscripción Managua. Veintiuno de junio de dos mil veintitrés. Las dos y quince minutos de la tarde.

I.- Por cuanto los señores **Harold Aristides Zeledón Baca** y **Camila Esmelda del Socorro Castillo Araica**, representados por la abogada **Aura María Mayorga Carrión**, expresan que desconocen el domicilio de los señores **Alejandro Castillo Herrera** y **Johanna del Socorro Castillo**, y por estar incoada en este despacho judicial demanda de prescripción adquisitiva en la vía del proceso sumario.

2.- Vista la solicitud de la parte demandante de nombrar guardador para el proceso a los señores Alejandro Castillo Herrera y Johanna del Socorro Castillo, conforme a lo establecido en el art. 152 CPCN cuando el destinatario de la notificación careciere de domicilio conocido o se ignore el paradero, la autoridad judicial mandará que se haga la comunicación por edictos, debiendo publicar dichos edictos en un diario de circulación nacional o bien, a través de publicaciones judiciales de la Corte Suprema de Justicia, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada.

3.- Publíquense los edictos correspondientes en el Tablero Electrónico, Publicaciones Judicial, por tres veces, con intervalo de tres días hábiles, a costa de la parte interesada. Se le previene a la parte demandante que deberá agregar a las presentes diligencias el ejemplar correspondiente de dichas publicaciones, previo a continuar con la tramitación del proceso.

4.- Se les hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) Msc. Sandra Estefanía Molina Cabezas, Jueza del Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción de Managua. (F) Lic. Jorge Madriz Araica, Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2023-02792 – M. 39014413 – Valor C\$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. A LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Los ciudadanos **ELIAS FRANCISCO**, mayor de edad, soltero, contador, titular de cédula de identidad número: 287-060873-0000K; **BONARGE ANTONIO**, identificado con cédula de identidad número: 287-050974-0001K, soltero, mecánico y **MAKCO JOSE**, mayor de edad, casado, montacarguista, titular de cédula de identificado número: 287-130479-0000R; todos de apellidos **SABALLOS LOPEZ**. Solicitan que sea declarado heredero universal **WILBER MIGUEL BACA LOPEZ**; de generales en autos, de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su muerte dejara la señora **SILVIA DEL SOCORRO SILVA CONTRERAS (q.e.p.d)** conocida registralmente como **SILVIA LOPEZ CONTRERAS**, y en su defecto cesionarios. Aseveración que estriba mediante escritura pública número quinientos dos (502); denominada **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**; Acto jurídico celebrado en la ciudad de Nagarote, municipio del departamento de León a las nueve y veinte minutos de la mañana, del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós; ante los oficios notariales de la Lic. **VILMA ELENA COREA ZAPATA**, quien es mayor de edad, casada, Abogada y Notaría Pública, identificada con cédula de identidad 287-260377-0006 F y Carne CSJ: 9152. Y en concreto de un bien inmueble, situado en la finca

denominada la palmita, Valle de las Zapatas, Como a cuatro kilómetros al sur de este municipio, el que originariamente tenía una área total de CINCUENTA Y OCHO MANZANAS DE EXTENSION (58 MZ), pero las desmembraciones y ventas realizadas por los ocho codueños quedo reducida a un resto en comunidad de bienes de catorce manzanas de superficie, siendo la parte prorrata que le corresponde a la señora **SILVIA DEL SOCORRO CONTRERAS (q.e.p.d)**, conocida registralmente como **SILVIA LOPEZ CONTRERAS**, una área de una manzana siete mil quinientos varas cuadradas (1mz 7500 Vrs2), comprendida dentro de los siguientes linderos generales: **NORTE: Zacarías Rodríguez y Herminia Cuadra, SUR: ROSALIO GUTIERREZ Y JUAN FIGUEROA; ORIENTE: FERDINANDO ZAPATA Y PONIENTE: mediando camino, LEONSO ZAPATA**. Supuesto de hecho que se acredita mediante testimonio de escritura pública número ciento quince (115) intitula da testamento abierto, autorizado en la ciudad de Nagarote, a las cinco de la tarde del día doce de julio del dos mil cinco ante los oficios notariales del notario **ROBERTO BALTODANO LACAYO** y conforme a testimonio de escritura pública número cincuenta y seis (56) intitulada compra venta autorizada en la ciudad de León a las once y quince minutos de la mañana del trece de mayo de mil novecientos setenta y nueve ante los oficios notariales de **OSCAR HERDOCIA LACAYO**, debidamente transcrita bajo el número registral: 152; Asiento: 782; Folio: 209 y del Tomo: 1140. De la sección de Derechos Reales, del libro de propiedades del Registro del departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier otro medio de comunicación habilitado para tal efecto, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las diez y veinte minutos de la mañana, del cinco de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **Eveling Blanco Avendaño, Juez Único del Municipio de Nagarote.** (f) **Omar Eliezer Ulloa Romero, Secretario Judicial.**

3-3

Reg. 2023-02817 - M. 39198643 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000892-ORT2-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000892-ORT2-2023-CO

Juzgado Segundo Local Civil Oral de Masaya Circunscripción Oriental. Cinco de septiembre de dos mil veintitrés. Las cuatro y tres minutos de la tarde

1.- Admitase la presente solicitud de **Declaratoria de Herederos** interpuesta por el Lic. **Marlón José Flores Padilla**, mayor de edad, Casado, Abogado y Notario Público, quien se identifica con cédula de identidad numero 401-220565-0003E y carne de la CSJ 4814. En calidad de Apoderado General Judicial de la señora **Amada Del Carmen Ramos Putoy**, mayor de edad, Casada, Ama de casa, de este domicilio y residencia, identificada con cédula numero 401-011074-0008X, en calidad de solicitante, de los de los

bienes, derechos y acciones que al morir dejaras tu señora madre Lidia Putoy López (QEPD), conocida registralmente como Ladislira Putoy de Ramos, quien en vida fue mayor de edad, de este domicilio y portadora de cédula número 401-260445-0002P, quien falleció el día veintiuno de abril del año dos mil trece.

2.-Se le concede la debida intervención de ley como en derecho corresponde al Lic. Marlón José Flores Padilla, En calidad de Apoderado General Judicial de la señora Amada Del Carmen Ramos Putoy, en calidad de solicitante.-

3.-Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días, en el diario oficial la gaceta o portal web de Publicaciones Judiciales, del Poder Judicial, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art 833 párrafo segundo CPCN. Se le previene a la parte solicitante una vez notificada de la presente resolución, que si hace uso de las publicaciones judiciales deberá presentar minuta de pago original. Por la suma de trescientos córdobas netos en la cuenta de la CSJ número 10010306171103 en BANPRO para la publicación de los Edictos en el portal web de conformidad al acuerdo 548 del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, para proceder a su publicación.

4.-De conformidad con los arts. 195 párrafo segundo, 542 y 543 CPCN se le hace saber a las partes que contra el presente auto cabe el recurso de reposición que deberá interponerse dentro del plazo de tres días a partir del siguiente día de notificada. Notifíquese.

Dado en la ciudad de Masaya, cinco de septiembre del año dos mil veintitrés.- (f) Dr. OTTO ENRIQUE TAPIA SEVILLA. Juez del Juzgado Segundo Local Civil Oral de Masaya. (f) Lic. Tania Ruiz López, Secretaria Judicial. TANERULO.

3-3

Reg. 2023-02816 - M. 39198549 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000478-ORT2-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000478-ORT2-2023-CO

Juzgado Distrito Civil Oral Masaya de la Circunscripción Oriental. Treinta de agosto de dos mil veintitrés. Las ocho y ocho minutos de la mañana

1.- LIC. MARLON JOSE FLORES PADILLA, En calidad de Apoderado General Judicial de los señores GABRIEL ALEJANDRO VELAZQUEZ BLANDON, PATRICIA CAROLINA VELAZQUEZ BLANDON, EDISON IVAN VELAZQUEZ BLANDON, y MARCELO ISMAEL VELAZQUEZ BLANDON, piden ser declarados herederos de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el causante EDISON CORNELIO VELAZQUEZ CASTELLON (QEPD), en especial: 1) Lote de terreno urbano con un extensión de 100.229Mts2 equivalente a 142.16Vrs2 inscrito bajo Finca No. 101,957, Folios 294/295,

Tomo 927, Asiento 1ero, Columna de Inscripciones y su nota de desmembración inscrita en Tomo 928, Folio 251, Columna de cancelaciones ambas de Derechos Reales, Libro de Propiedad del Registro Publico Inmueble.-2.- Lote de terreno urbano de una extensión de 166.551 Mts2, equivalente a 236.23rs2, inscrita en la cuenta registral numero PER-3CELCX Y BI-9AJ3WVA, Asiento 1ero, Sección de Derechos Reales del Registro Público Inmueble y Mercantil de Masaya.-3.- Lote de terreno urbano con una extensión de 1,190.30Mts2, equivalente a 1,688.34Vrs2, inscrita como Finca Número 64,568, Tomo 538, Folio 242, asiento 2do, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Masaya.-4.-Lote de terreno No. 480 de 4 varas cuadradas, ubicado en el cementerio Sur-oriental, datos contenidos en Título de cementerio, inscrito en Tomo 2, Folio 2, Partida II del Libro respectivo otorgado por la Alcaldía de Masaya.-5.-Un automóvil Mitsubishi, Lancer, Sedan, Placa MY 3991, Color Gris, Motor 4G13AA3384 Chasis JMYSNCK1AYU003560, Vin JMYSNCK1AYU003560, 0011, Gravamen. Pasajeros: 4, tonelaje: 0, Cilindros: 4, Combustible: Gasolina, Año 2000, Uso Particular, Servicio: privado, Propietario: Edison Cornelio Velázquez Castellón.-Publíquese por edictos, tres veces, con intervalo de cinco días, en la Gaceta Diario Oficial o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Distrito Civil de Masaya dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dentro del Expediente. Judicial No. 000478-ORT2-2023Co.-

(f) Dra. Alba María Pérez Aburto. Juez Distrito Civil del departamento de Masaya. (f) Lic. Tania Ruiz López Secretaria Judicial. TANERULO

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-02920 – M. 40033219 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Pública #003-2023 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Pública #003-2023 “VEHICULOS AUTOMOTORES PARA PROGRAMA UNICAM”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los veinte y cinco días de septiembre del año 2023.
(f) Msc. Rosibel Jarquín Bravo, Directora de URACCAN.

Reg. 2023-02869 – M. 39526992 – Valor C\$ 95.00

AVISO

**Publicación de Licitación Selectiva #006-2023
En el portal Único de Contrataciones**

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #006-2023 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 22 días del mes de septiembre del año 2023. (f) Msc. Rosibel Jarquín Bravo, Directora de URACCAN.

Reg. 2023-02950 – M. 40528046 – Valor C\$ 95.00

VII DESVIACIÓN AL PAC UNI DEL AÑO 2023.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), de conformidad con el artículo número 20 tercer párrafo de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 56 del Decreto N° 75-2010 "Reglamento General a la Ley 737", da a conocer a la sociedad nicaragüense que desde el día lunes dos (02) de octubre del presente año se encuentra publicado en el SISCAE, la VII Desviación al PAC UNI del año dos mil veintitrés (2023), que consiste en las siguientes nuevas líneas PAC siguientes:

Modalidad	Cantidad
Licitación Pública	1
Contratación Simplificada	1
Total líneas nuevas	2

También se cumple lo señalado en la Circular Administrativa DGCE-SP-09-2022, emitida el 15 de diciembre del año pasado.

Managua, a los tres (03) días del mes de octubre del año 2023. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arróliga. *Secretaria General UNI.*

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP15624 – M. 26826492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 54, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ADRIANA YAMILA REYES COREA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230900-1027S ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15625 – M. 26356390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 55, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JEZABEL CARMINA ESCOTO CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-040682-0002X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15626 – M. 25669639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 56, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARYURIT MERCEDES ESCOTO CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-200991-0000B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15627 – M. 26826066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 57, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA LISBETH VÍLCHEZ CARRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-190999-1002M ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Derecho POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15628 – M. 25074706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 58, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ROSAURA DEL CARMEN HERNÁNDEZ QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310186-0004X ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Derecho POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15629 – M. 24178499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 59, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KARLA VANESSA ORDOÑEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 092-140100-1000Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Derecho POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15630 – M. 20454931 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 60, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ENYEL FRANCISCO MAYORGA ANDRADE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301177-0005H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Derecho POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP15631 – M. 25053331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 61, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FABRICIO FREDERICKS ALVARADO RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-030796-0000M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Derecho POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15632 – M. 24907577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 62, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BRYAN ERNESTO PACHECO BARBOSA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170597-0003H ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15633 – M. 23767532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 63, Folio: 32, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GERMAN ENRIQUE HERNÁNDEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-070595-0005V ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15634 – M. 24261005 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 64, Folio: 32, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ RIZO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200168-0012F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15635 – M. 23453728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 65, Folio: 33, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MIGUEL BALLINA CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-110992-0007Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15636 – M. 24117016 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 66, Folio: 33, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EDWARD ISAAC MAYORGA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-191098-1004Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15637 – M. 24950409 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 37, Folio: 19, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GRETHEL MELISA URIARTE RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260394-0009M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15638 – M. 25128828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 38, Folio: 19, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LEYTON GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140800-1003G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15639 – M. 24597286 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 39, Folio: 20, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA MARICELA NARVÁEZ BERRIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301096-0010G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15640 – M. 23998237 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 78, Folio: 39, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FRANSIL IMARA SALMERÓN ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-101189-0011F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15641 – M. 25169690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 79, Folio: 40, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ZULETH DE LOS ANGELES GÓMEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190801-1000M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15642 – M. 25174381 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 80, Folio: 40, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS ELENA GUTIÉRREZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250897-0037M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15643 – M. 22886215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 81, Folio: 41, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUCRECIA ELIZABETH VARELA USEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060799-1005W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15644 – M. 23713812 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 82, Folio: 41, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ZAYDA JUNIETTE RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210796-1002V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15645 – M. 25285596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 83, Folio: 42, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

OLGA MARÍA NEYRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-300898-1010R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15646 – M. 25174575 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 84, Folio: 42, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GLORIA ESTHER GARCÍA PRADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-141200-1000G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15647 – M. 26239418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 85, Folio: 43, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EDUARDO MARCELO CABALLERO MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100500-1003G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15648 – M. 25022490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 86, Folio: 43, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

WALTER ANTONIO ORDÓÑEZ ORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280784-0005P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15649 – M. 25549488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 87, Folio: 44, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KEVIN MANUEL MEZA CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-270601-1003R ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15650 – M. 10135522 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 4, Folio: 2, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

HÉCTOR JOSÉ LECHADO URIARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-300499-1002X ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15651 – M. 7650056 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 88, Folio: 44, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS JAVIER SOSA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-130781-0002C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil catorce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15652 – M. 25602811 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 96, Folio: 48, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GUSTAVO ZELEDÓN ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 127-180480-0000P ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15653 – M. 23140046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 105, Folio: 53, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

HAYDEÉ NOHEMÍ ARROYO ENRRÍQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-230898-1000S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15654 – M. 25693674 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 106, Folio: 53, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas

y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FERNANDA MILAGRO BONILLA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210101-1006C ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15655 – M. 23143408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 107, Folio: 54, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CRISTHEL ALEXANDRA LÓPEZ VALVERDE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170398-1001Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15656 – M. 25745131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 108, Folio: 54, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CLAUDIA MERCEDES PÉREZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-060799-1008D, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada**

en **Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15657 – M. 25163563 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 109, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SUSAN MARÍA VELÁSQUEZ MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200799-1009Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15658 – M. 24309214 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 110, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EMELIN MARÍA VÁSQUEZ CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230900-1002K ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15659 – M. 23791320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 111, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MINERVA ISABEL CASTELLÓN HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-280185-0005U ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15660 – M. 25163940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 113, Folio: 57, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GIOCONDA DEL SOCORRO REYES POVEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090299-1005Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15661 – M. 25477204 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 112, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ADOLFO ANTONIO NARVÁEZ SANDINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140494-0004M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15662 – M. 25190825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el No. 97, Folio: 49, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DARLING VERÓNICA FALCÓN MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-261192-0006W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15663 – M. 25528510 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el No. 99, Folio: 50, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ISOLDA MARÍA AROSTEGUÍ GÁMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080900-1006G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15664 – M. 24385002 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el No. 100, Folio: 50, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JENNIFER GISELE OVIEDO FONSECA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061101-1000D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15665 – M. 22313786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el No. 101, Folio: 51, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA BELÉN CISNEROS REAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-0306-00-1015D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15666 – M. 25760342 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). Certifica que con el No. 102, Folio: 51, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO RODRÍGUEZ GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-170195-0000D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15667 – M. 24482887 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 103, Folio: 52, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ROGER FRANCISCO REYES PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170999-1010X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15668 – M. 19789784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 104, Folio: 52, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTÍN ADONIS PÉREZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-031194-0009X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15669 – M. 21991532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 89, Folio: 45, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MEYLING DANIELA GRANERA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-221299-1004R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15670 – M. 25683023 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 90, Folio: 45, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATHERIN DE LOS ÁNGELES VALDIVIA RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-021099-1006M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15671 – M. 25211062 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 91, Folio: 46, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias

Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SINDY PAOLA MANTILLA PASTRANA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-230892-0006Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil catorce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Mercadotecnia** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15672 – M. 25408658 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 92, Folio: 46, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA NOGUERA SALGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-230299-1000V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Mercadotecnia** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15673 – M. 25552804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 93, Folio: 47, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LIXANIA MARILISSA FLORES CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-220700-1000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Mercadotecnia** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que

legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15674 – M. 25657502 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 94, Folio: 47, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LISANDRO JOSUÉ GONZALO CANALES GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100599-1001N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Mercadotecnia** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15675 – M. 25167001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 95, Folio: 48, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

HUMBERTO ANTONIO ROMERO DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-160299-1000F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Mercadotecnia** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15676 – M. 25484941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 20, Folio: 10, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FÉLIX OCTAVIO PANIAGUA CARVAJAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080997-0000H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Medicina Veterinaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15677 – M. 25553940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 19, Folio: 10, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS CARLOS CRUZ ROSTRAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-051099-1000V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15678 – M. 23776849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 21, Folio: 11, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NELLY ROXANA HERNANDEZ HENRIQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-130498-1000L, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Agroecología Tropical **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Agroecología Tropical**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15679 – M. 20010410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 57, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANGIE LISSETTE MORALES AMAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170799-1001U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15680 – M. 24303490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 56, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS CARLOS ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030491-0009K, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f)
Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15681 – M. 25068210 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 61, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KENNETH ALEXANDER OLIVAS BALDIZÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270799-1002S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15682 – M. 20494816 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 58, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AQUILINO RAMÓN JUÁREZ AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-311098-0001M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15683 – M. 27191754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 59, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ADDERSON MIXAEL LANUZA LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-161198-1000M, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP15684 – M. 23671162 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 52, Folio: 26, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JULIA BELÉN USEDA PEÑALBA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280999-1005L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, ocho de agosto del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP15577 - M. 29235022 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 013 del folio 007, bajo tomo XIX del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

SILVIO JOEL CENTENO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°.161-030896-0004R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudio y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial.** Con los facultad y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de abril del año 2023. Rector: M.S.c. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico, Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP